



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 597 --

PARRAL, 21 de julio del 2010.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 723 del 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 19 de Julio de 2010, en que se aprueba la propuesta de Traspaso.
3. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2010 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO \$M
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA (1-1-1)	\$M	-5,000
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS (2-11-1)	\$M	-2,000
215-24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES (4-21-1)	\$M	-1,800
215-29-05-999-000-000	OTRAS (EQUIPOS DE OFICINA) (1-1-1)	\$M	-9,000
215-31-02-004-001-030	CONST. SSHH MUNICIPALIDAD (1-1-1)	\$M	-6,500
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			\$M -24,300

PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO \$M
215-22-06-002-000-000	MANTEN.Y REPARACION DE VEHICULOS (50% 1-1-1 Y 50% 2-2-1)	M\$	4000
215-22-06-006-000-000	MANTEN.Y REPARACION DE OTRAS MAQ.Y EQUIPOS (2-2-1)	M\$	4000
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT., REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT.Y REP (50% 1-1-1 Y 50% 2-2-1)	M\$	3000
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA (4-14-1)	M\$	10800
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS (2-12-1)	M\$	2500
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS			\$M 24,300

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
ALCALDE (S) DE PARRAL

JUE/JCCC/ARC/JGM/
Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) DEPTO. CONTROL, Municipalidad de Parral
- 9) DEPTO. SECPLAN, Municipalidad de Parral
- 10) DEPTO. DE OBRAS, Municipalidad de Parral
- 11) DIDECO, Municipalidad de Parral
- 12) Archivo Municipalidad de Parral